



## **SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.**

<b>ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. CELEBRADO EL DIA 21 DE MARZO DE 2018</b>
--

### **ASISTENTES:**

- Dña. Mariví Sevilla Marzo. / Pta
- D. Jose Echave Redín / Vpte
- D. Jaime Zabaleta Ruiz / vocal
- D. Ramiro Urra Marcotegui
- D. Juan José Alvarez Maeztu
- D. Gabriel Catalán Francés
- D. Jesús Angel Arandia Miquélez
- Dña. Raquel Santos Alcalde
- D. Joseba Barandiarán García
- D. Kepa Larumbe Echalar

**Invitado: D. Fortunato Morrás (Rpte. Trabajadores)**

En la sala de Reuniones de la Mancomunidad de Montejurra, sita en C/ Bellviste 2 de Estella-Lizarra, se celebró el día 21 de marzo a las 18 horas, reunión ordinaria del Consejo de Administración de SMSA, con la asistencia de los miembros que se consignan "ut supra", asistiendo como secretario D. Fernando Remírez Gorriá y existiendo quorum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día.

### **ORDEN DEL DIA :**

#### **1.- PRESENTACION SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ANTERIOR DE FECHA 15 DE FEBRERO.**

Se tiene por leída el acta previamente remitida a los consejeros y se pregunta si existen objeciones o matizaciones a la redacción de la misma, registrándose las siguientes incidencias:

El Sr. Barandiarán advierte en referencia al Sr. Echave que se le cite con el apellido a fin de evitar confusiones.

El Sr. Catalán indica que le gustaría que en los acuerdos se haga referencia a los votos a favor y en contra, aunque se trate de un órgano colegiado.

Se le contesta que no hay problema en dejar constancia de quienes estén a favor de la propuesta y quienes en contra, aunque la forma de los acuerdos sea por unanimidad.

### **Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Aprobar la redacción del acta correspondiente a la reunión de fecha 21 de Diciembre de 2017, en los términos en que ha sido presentada.

**2.-FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2017, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO.**

El Dctr. Financiero de SMSA, inició la exposición indicando que explicaría la Cuenta de explotación de SMSA, seguidamente SERTECMA y finalmente el cierre presupuestario de Mancomunidad y la Cuenta Consolidada con las sociedades gestoras.

Manifestó que las cuentas han sido auditadas por el auditor externo y se han presentado siguiendo en su caso las recomendaciones de este.

**CUENTA DE EXPLOTACIÓN SMSA 2017**

	CUENTA DE EXPLOTACIÓN DE S.M.S.A. 2.017			
	CIERRE	PRESUP.	INCREMENTO	INCREMENTO
	AÑO 2.017	AÑO 2.017	AÑO 2.017	AÑO 2.017
<b>IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>8.791.375,50</b>	<b>8.817.289,00</b>	<b>-25.913,50</b>	<b>-0,29%</b>
<i>Ventas de Mercaderías</i>	<i>165.289,24</i>	<i>112.000,00</i>	<i>53.289,24</i>	<i>47,6%</i>
<i>Prestación de Servicios</i>	<i>8.626.086,26</i>	<i>8.705.289,00</i>	<i>-79.202,74</i>	<i>-0,9%</i>
-Oficina Técnica	101.147,39	143.550,00	-42.402,61	-29,5%
-Aportación ECOEMBES	659.605,50	554.874,00	104.731,50	18,9%
-Recepción Vertidos	185.472,83	210.000,00	-24.527,17	-11,7%
-Recepción Lodos y Otros Recogida	150.250,76	141.000,00	9.250,76	6,6%
-Transferencia M.M.	6.324.928,94	6.443.835,00	-118.906,06	-1,8%
-Transferencia NILSA Depuración	1.204.680,84	1.212.030,00	-7.349,16	-0,6%
<b>VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS T.</b>	<b>-5.118,04</b>	<b>0,00</b>	<b>-5.118,04</b>	<b>0,0%</b>
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-1.294.355,34</b>	<b>1.324.947,00</b>	<b>30.591,66</b>	<b>-2,3%</b>
<i>Consumo de Mercaderías</i>	<i>-415.106,94</i>	<i>-507.165,00</i>	<i>92.058,06</i>	<i>-18,2%</i>
<i>Trabajos Realizados por Otras Empresas</i>	<i>-896.165,43</i>	<i>-817.782,00</i>	<i>-78.383,43</i>	<i>9,6%</i>
<i>Deterioro de mercaderías.</i>	<i>16.917,03</i>	<i>0,00</i>	<i>16.917,03</i>	<i>0,0%</i>
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>261.331,47</b>	<b>231.644,00</b>	<b>29.687,47</b>	<b>12,8%</b>
<i>Ingresos Accesorios y Otros</i>	<i>131.538,21</i>	<i>79.654,00</i>	<i>51.884,21</i>	<i>65,1%</i>
-Obras y Reparaciones a Terceros	22.373,66	11.000,00	11.373,66	103,4%
-Servicios a Terceros Y Otros Ingresos	77.745,55	37.000,00	40.745,55	110,1%
-Transferencias S.Generales	31.419,00	31.654,00	-235,00	-0,7%
<i>Subvenciones de Explotación</i>	<i>129.793,26</i>	<i>151.990,00</i>	<i>-22.196,74</i>	<i>0,0%</i>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-4.820.203,22</b>	<b>4.744.709,00</b>	<b>-75.494,22</b>	<b>1,6%</b>
<i>Sueldos, Salarios y Asimilados</i>	<i>-3.698.746,02</i>	<i>3.559.048,00</i>	<i>-139.698,02</i>	<i>3,9%</i>
<i>Gargas Sociales</i>	<i>-1.121.457,20</i>	<i>1.185.661,00</i>	<i>64.203,80</i>	<i>-5,4%</i>
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-2.443.665,57</b>	<b>2.515.983,00</b>	<b>72.317,43</b>	<b>-2,9%</b>
<i>Servicios Exteriores</i>	<i>-2.429.347,85</i>	<i>2.500.383,00</i>	<i>71.035,15</i>	<i>-2,8%</i>
-Alquileres	-6.126,96	-6.670,00	543,04	-8,1%
-Mantenimiento y Conservación	-629.679,93	-697.966,00	68.286,07	-9,8%

-Servicios Profesionales	-74.423,34	-117.140,00	42.716,66	-36,5%
-Seguros	-129.530,89	-120.930,00	-8.600,89	7,1%
-Servicios Bancarios	-4.486,05	-4.700,00	213,95	-4,6%
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	-52.241,74	-45.200,00	-7.041,74	15,6%
-Suministros	-1.143.569,89	1.117.588,00	-25.981,89	2,3%
-Otros Servicios	-389.289,05	-390.189,00	899,95	-0,2%
<u>Tasas y O.Impuestos</u>	<u>-867,16</u>	<u>-1.100,00</u>	<u>232,84</u>	<u>-21,2%</u>
<u>Variación de Provisiones</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,0%</u>
<u>Otros Gastos de Gestión Corriente</u>	<u>-13.450,56</u>	<u>-14.500,00</u>	<u>1.049,44</u>	<u>-7,2%</u>
<b>AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	<b>-452.915,80</b>	<b>-451.279,00</b>	<b>-1.636,80</b>	<b>0,4%</b>
<b>IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOV.</b>	<b>34.551,00</b>	<b>60.035,00</b>	<b>-25.484,00</b>	<b>-42,4%</b>
<b>EXCESO PROVISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>DETERIORO Y RESULTADO DE INMOVILIZADO</b>	<b>600,00</b>	<b>-500,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>100,0%</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>71.600,00</b>	<b>71.550,00</b>	<b>50,00</b>	<b>0,1%</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>50,00</b>	<b>-50,00</b>	<b>-100,0%</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-71.600,00</b>	<b>-71.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>DETERIORO INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-71.600,00</b>	<b>-71.550,00</b>	<b>-50,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO EJERCICIO 2.017</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>

### **BALANCE CONSOLIDAD 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b><u>AÑO 2.017</u></b>	<b><u>AÑO 2.016</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>	<b><u>49.499.243,99</u></b>	<b><u>55.069.170,54</u></b>
<b><u>INMOVILIZADO INTANGIBLE</u></b>	<b><u>310.584,53</u></b>	<b><u>220.996,25</u></b>
<b><u>APLICACIONES INFORMÁTICAS</u></b>	<b><u>34.927,17</u></b>	<b><u>50.350,89</u></b>
<b><u>TERRENOS EN CESIÓN</u></b>	<b><u>275.657,36</u></b>	<b><u>170.645,36</u></b>
<b><u>ESTUDIOS, ENSAYOS Y C.</u></b>	<b><u>0,00</u></b>	<b><u>0,00</u></b>
<b><u>INMOVILIZADO MATERIAL</u></b>	<b><u>49.181.963,15</u></b>	<b><u>52.191.477,98</u></b>
<b><u>EDIFICIOS, C. Y TERRENOS</u></b>	<b><u>3.789.074,57</u></b>	<b><u>3.887.982,73</u></b>
<b><u>INSTALACIONES TÉCNICAS Y O.I.MATERIAL</u></b>	<b><u>44.799.285,68</u></b>	<b><u>47.865.881,08</u></b>
<b><u>-INSTALACIONES TÉCNICAS-S.AGUA-</u></b>	<b><u>39.575.834,73</u></b>	<b><u>42.240.944,07</u></b>
<b><u>-INSTALACIONES TÉCNICAS-PLANTA RSU-</u></b>	<b><u>4.100.796,42</u></b>	<b><u>4.588.841,73</u></b>
<b><u>-CONTENEDORES R.S.U.</u></b>	<b><u>542.036,65</u></b>	<b><u>228.085,04</u></b>
<b><u>-MAQUINARÍA, UTILLAJE Y O.I.</u></b>	<b><u>48.011,59</u></b>	<b><u>37.996,52</u></b>
<b><u>-ELEMENTOS DE TRASPORTE</u></b>	<b><u>481.720,77</u></b>	<b><u>704.207,13</u></b>
<b><u>-MOBILIARIO</u></b>	<b><u>27.551,68</u></b>	<b><u>43.483,74</u></b>
<b><u>-EQUIPOS INFORMÁTICOS</u></b>	<b><u>23.333,84</u></b>	<b><u>22.322,85</u></b>
<b><u>INMOVILIZADO EN CURSO</u></b>	<b><u>593.602,90</u></b>	<b><u>437.614,17</u></b>

<i>INVERSIONES FINANCIERAS A L.P.</i>	<b>6.696,31</b>	<b>2.656.696,31</b>
<i>PARTICIPACIÓN EMPRESAS</i>	<u>2.162,02</u>	<u>2.162,02</u>
<i>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<u>4.534,29</u>	<u>2.654.534,29</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>15.551.449,75</b>	<b>11.923.624,19</b>
<i>EXISTENCIAS COMERCIALES</i>	<b>279.301,34</b>	<b>200.105,84</b>
<i>DEUDORES COMERCIALES Y O.C.A COBRAR</i>	<b>5.158.193,23</b>	<b>5.156.934,43</b>
<i>CLIENTES POR VENTAS Y P.SERVICIOS</i>	<u>4.036.327,30</u>	<u>4.234.680,96</u>
-CLIENTES	3.846.068,72	4.042.113,51
-CLIENTES Y D.DUDOSO COBRO	546.080,19	571.340,60
-PROVISIÓN CLIENTES Y D.DUDOSO COBRO	-355.821,61	-378.773,15
<i>DEUDORES VARIOS</i>	<u>248.342,48</u>	<u>269.154,89</u>
<i>PERSONAL</i>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<i>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</i>	<u>873.523,45</u>	<u>653.098,58</u>
<i>INVERSIONES FINANCIERAS A C.P.</i>	<b>3.950.106,37</b>	<b>4.701.722,00</b>
<i>PERIODIFICACIONES A C.P.</i>	<b>63.379,26</b>	<b>68.283,28</b>
<i>TESORERÍA</i>	<b>6.100.469,55</b>	<b>1.796.578,64</b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>65.050.693,74</u></b>	<b><u>66.992.794,73</u></b>

<b><u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u></b>	<b>AÑO 2.017</b>	<b>AÑO 2.016</b>
<b><i>PATRIMONIO NETO</i></b>	<b>60.960.523,10</b>	<b>62.850.963,70</b>
<i>FONDOS PROPIOS</i>	<b>24.651.115,75</b>	<b>23.834.149,61</b>
<i>FONDO SOCIAL</i>	<u>1.071.919,19</u>	<u>1.071.919,19</u>
<i>RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES</i>	<u>22.762.230,42</u>	<u>21.801.902,84</u>
<i>RESULTADO EJERCICIO</i>	<u>816.966,14</u>	<u>960.327,58</u>
<i>SUBVENCIONES</i>	<b>36.309.407,35</b>	<b>39.016.814,09</b>
<b><i>PASIVO NO CORRIENTE</i></b>	<b>414.457,34</b>	<b>381.500,24</b>
<i>PROVISIONES A L.P.</i>	<b>118.218,21</b>	<b>91.960,21</b>
<i>OTRAS PROVISIONES</i>	<u>118.218,21</u>	<u>91.960,21</u>
<i>DEUDAS A LARGO PLAZO</i>	<b>296.239,13</b>	<b>289.540,03</b>
<i>OTROS PASIVOS FINANCIEROS</i>	<u>296.239,13</u>	<u>289.540,03</u>
<b><i>PASIVO CORRIENTE</i></b>	<b>3.675.713,30</b>	<b>3.760.330,79</b>
<i>PROVISIONES A CORTO PLAZO</i>	<b>40.906,00</b>	<b>16.029,00</b>

<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>215.852,15</b>	<b>277.164,52</b>
<u>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>OTRAS PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>215.852,15</u>	<u>277.164,52</u>
<b>ACREEDORES COMERCIALES Y O.C. A P.</b>	<b>2.108.618,58</b>	<b>2.160.854,04</b>
<u>PROVEEDORES</u>	<u>112.751,66</u>	<u>102.708,54</u>
<u>ACREEDORES EMPRESAS DEL GRUPO</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>ACREEDORES VARIOS</u>	<u>256.924,31</u>	<u>271.472,14</u>
<u>PERSONAL</u>	<u>101.723,02</u>	<u>80.450,63</u>
<u>OTRAS DEUDAS CON ADM. PÚBLICAS</u>	<u>1.637.219,59</u>	<u>1.706.222,73</u>
<b>PERIODIFICACIONES A C.P.</b>	<b>1.310.336,57</b>	<b>1.306.283,23</b>
<b><u>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u></b>	<b><u>65.050.693,74</u></b>	<b><u>66.992.794,73</u></b>

#### EXPLICACIONES Y COMENTARIOS:

Se realizan por el Sr. Director financiero las siguientes explicaciones al respecto:

#### 1-IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:

Recoge los ingresos propios de la actividad ordinaria de la empresa, se produce una disminución global respecto a lo presupuestado de - 25.913 € (-0,29 %)

- Venta de Materiales : Se produce un incremento respecto a la previsión global de 53.289 € como consecuencia de la mayor venta de productos reciclados y papel cartón (+23.761 €). Además se incrementa la venta de piecerío para mantenimiento de aguas en 28.895 €.

#### 2.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS:

Se constata una disminución de los ingresos en -79.203 € (0,9 %)

- Ingresos oficina Técnica: Reduce su facturación (-42.403 €), (29,50 %) por causa de la menor ejecución de obras y proyectos respecto a la previsión realizada.
- Aportación ECOEMBES : Sigue su tendencia alcista y se incrementa (+ 104.732 €)
- Recepción en vertedero : Se reduce la recaudación prevista (- 24.527 €)
- Recepción lodos y otras recogidas: Aumenta ligeramente en 9.251 €
- Transferencia corriente de Mancomunidad se reduce en - 118.906 €. (-1,80%) Esta partida merece resaltarse porque refleja el resultado económico de la sociedad al equilibrar la cuenta de la empresa y el coste del servicio para la Mancomunidad. El coste de gestión del servicio se ha incrementado en 50.308 € (1,3%) en el servicio de aguas y en residuos la disminución ha sido de -169.214 € ( 6,7 %)
- Ingresos Depuración NILSA: Se reduce ligeramente respecto a la previsión realizada en 7.349 €. (0,60 %)

#### 3.- APROVISIONAMIENTOS:

Disminuye respecto a la previsión inicial.-30.592 €

#### - CONSUMO DE MERCADERÍAS.

Se produce una disminución en 92.058 € , imputable en su mayor parte la reducción de compra de contadores (-120.018 €) . La compra de pequeño piecerío se incrementa en 34.194 € y la compra de áridos en 18.850 €.

#### **-TRABAJOS REALIZADOS POR TERCEROS:**

Señalar que en el global de la partida, hay un incremento de (73.383 €) . El concepto con mayor repercusión es el de servicio de tratamiento y eliminación de lodos ( + 46.461 €).

El gasto en pequeñas obras de renovación de redes aumenta en 40.000 €

En residuos la partida disminuye en 17.689 €

#### **4.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:**

Se produce un aumento global de 29.687 €.

El Conjunto de subvenciones de explotación disminuye en 22.196 € , mientras servicios a terceros y otros ingresos aumenta en 40.745 €.

#### **5.- GASTOS DE PERSONAL.**

Servicio de Aguas: Presenta un incremento respecto a lo presupuestado (+71.248 €) (-2,40 %) y ello es imputable a la partida de participación en objetivos (54.238 €) y al incremento de contratación de personal en mantenimiento de la Ribera (33.000 €). Por otra parte las reducciones de los costes de Seg. Social por el personal en situación de I.T. (-25.229 €). Por lo demás la ejecución se ha ajustado al presupuesto con incremento salarial del 1 % .

Servicio de Residuos: Presenta un pequeño incrementode gasto (+0,20 %) . Las causas hay que atribuir las igualmente al incremento en la participación en objetivos (26.283 €). En la Planta de Cárcar se ha incrementado tanto la dotación de personal como las retribuciones del mismo . Los costes de seguridad Social se han reducido como consecuencia de las bonificaciones por IT.

#### **6.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.**

Se constata una reducción global de 72.317 €

- Servicios Exteriores , suministros y otros servicios disminuye en 71.035 €.
- Suministros : Resaltar el incremento en el gasto de energía eléctrica en 11.345 € como consecuencia del mayor bombeo de agua. Igualmente los carburantes incrementan el coste previsto de forma poco significativa 5.360 € como consecuencia del incremento en los precios del gasóleo. El coste total eléctrico asciende a 809.961 € y el de carburantes a 274.360 €
- mantenimiento y conservación de vehículos y contenedores reduce el gasto de forma importante en -68.286 € la reducción se produce esencialmente en reparación de contenedores de RU.
- Servicios profesionales reduce el gasto en -42.716 € . Imputables en gran medida a la demora en el proyecto de limpieza viaria dotado con 35.000 € que no se ha materializado el gasto
- La partida de campañas de concienciación se ha ajustado prácticamente a lo previsto 87.483 €.

#### **7.- AMORTIZACIONES.**

En su consideración global, la partida no experimenta apenas variaciones .

#### **8.-RESULTADOS FINANCIEROS:**

Se Constata el ajuste de esta partida respecto a lo presupuestado.

#### **VOLUMEN DE NEGOCIO Y CIERRE.**

El ejercicio económico presenta un volumen de negocio de 8.791.375 €

El resultado del ejercicio se cierra equilibrado a -0- .

#### **BALANCE 2017:**

Merece reseñarse que el patrimonio neto al cierre es de 5.701.704 €

**Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Tener por formuladas las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado (cerrado a "0"), correspondiente al ejercicio 2017.
2. Dar traslado de las mismas a la próxima Junta General de la Sociedad para su aprobación si procede

**3.-APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "NAVE DE SERVICIOS EN LODOSA / OBRA CIVIL".**

Se informa sobre las características del Pliego de cláusulas administrativas que recoge el presupuesto de licitación correspondiente a la obra Civil de la Nave de Servicios, porque la parte correspondiente a la estructura de hormigón y prefabricados se contrata por administración.

El importe del contrato asciende a 563.888,88 €.

El procedimiento de adjudicación que se propone es abierto por razón de la cuantía, con publicidad en el Portal de Contratación.

Como criterios de valoración se le da especial importancia al precio (80%). El valor técnico de la oferta se valora en el 20%.

Se debate por los Consejeros sobre la procedencia de introducir en el pliego algunos criterios sociales y medioambientales.

El Sr. Catalán expone el interés en considerar criterios como la integración de minusválidos. El Sr. Barandiarán hace similar referencia a la tenencia de ISO de calidad medioambiental.

Tras contraste de opiniones sobre este particular se considera procedente incluir con una valoración de cinco puntos la tenencia empresarial de un sistema ISO o similar de gestión medioambiental. Se reducirá en 5 puntos el valor del criterio económico.

**Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas para la licitación del proyecto correspondiente a "NAVE DE SERVICIOS EN LODOSA", separata correspondiente a la obra civil, por importe de 563.888,88.
2. El procedimiento de licitación será abierto en los términos previstos en el informe con la modificación referida, incluyendo una valoración de cinco puntos por la tenencia de un sistema de gestión Medioambiental ISO o similar.
3. Facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos públicos o privados se precisen para el cumplimiento de este acuerdo.
4. Encargar a la Dirección técnica de la empresa la realización de las actuaciones que procedan al buen fin del acuerdo.

**4.-APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE AGUAS Y RESIDUOS.**

se expone el informe presentado al efecto, en el que se pone de manifiesto la importancia económica de la contratación del suministro eléctrico. Se hace no obstante la salvedad de que el objeto del contrato se refiere únicamente a la selección de la empresa distribidora por lo que realmente los márgenes económicos de los ofertantes no son de gran cuantía porque la mayor parte del coste total corresponde al suministro en alta que tiene unos costes que ya les vienen fijados por las productoras eléctricas.

Se han establecido cinco lotes a fin de posibilitar la mayor concurrencia de operadores cercanos.

El Sr. Urra expone la pertinencia de tomar en consideración en estos contratos el origen o procedencia de la energía.

Se contesta que puede ser una cuestión a estudiar en posteriores contratos pero que en este momento la premura en la licitación hace que no sea operativa esta cuestión.

Se baraja igualmente la opción de adherirse a una central de compras de una Entidad Pública superior, dada la complejidad técnica en la valoración de las condiciones de suministro.

**Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas para la contratación del suministro de energía eléctrica para la instalaciones de la empresa en los términos en que ha sido presentado.
2. Encargar a la Dirección técnica de la empresa la realización de las actuaciones que procedan al buen fin del acuerdo.

**5.- OTROS ASUNTOS.**

**5.1 Informe Relación con CHE respecto al abastecimiento de agua.**

La Sra. Presidenta hace entrega a los consejeros de un informe cronológico en el que se refieren las actuaciones y gestiones realizadas por la Mancomunidad con la CHE referentes al abastecimiento de agua desde sus prolegómenos, su creación en 1984, hasta la actualidad. De esta forma se atiende la petición realizada por el Sr. Urra en anteriores reuniones del Consejo de Administración.

**5.2 Informe gestión de residuos en la Planta de Cárcar, año 2017.**

La Sra. Presidenta hace entrega de un informe en el que se recogen de forma precisa los datos correspondientes al tratamiento de los residuos generados en el ámbito de la Mancomunidad.

**5.3 Informe estado de situación de la Gerencia.**

La Sra. Presidenta informa que se ha acordado una jubilación voluntaria y pactada con el Sr. Laureano.

La previsión es que se pueda presentar en la Asamblea de Junio al nuevo gerente que coincidirá hasta la Asamblea de Noviembre con Laureano.

La Sra. Santos pregunta por el procedimiento de selección.

Mariví contesta que se está en fase de contacto con dos o tres empresas expertas en selección de personal para que realicen la preselección y posteriormente habrá que formar un tribunal que será el que decida.

La Sra. Santos pregunta si se ha contemplado cubrir el puesto con personal interno de la empresa. La Sra. Presidenta contesta que se ha decidido externalizarlo, pero que podría presentarse alguien de la empresa si lo desea.

El Sr. Laureano manifiesta que considera importante que el perfil sea técnico porque la empresa se queda coja sin un ingeniero de caminos. Que el perfil tiene que tener en cuenta las necesidades de esta Mancomunidad.

Además considera que la creación de las comarcas no tiene porque afectar a la situación de la gerencia de la empresa y que con este procedimiento no es lógico que se presente nadie de dentro de la empresa.

La Sra. Santos manifiesta que considera que hay poco tiempo para realizar el proceso con garantías.

El Sr. Catalán expone que no se debe pensar en persona concreta sino que como empresa pública hay que tener en consideración los méritos de los candidatos.

#### **5.4 Instrucción de Expediente sancionador a un trabajador.**

La Sra. Presidenta expone la propuesta por parte de la Dirección de iniciar la tramitación de un expediente sancionador a un trabajador.

El Sr. Remírez expone la situación creada por el comportamiento de un trabajador que ha incurrido en faltas muy graves que se describen en el Pliego de cargos y que se resumen en el abandono habitual e injustificado del puesto de trabajo. El tiempo efectivo de trabajo de este empleado se reduce a dos o tres horas diarias y además sus partes de trabajo no se ajustan a la realidad.

Se ha controlado al trabajador en el periodo de 29 de enero a 2 de marzo coincidiendo con el hecho de que se le ha asignado un trabajo individualizado para cambio de contadores en Azagra. Si trabajase en equipo es muy difícil llevar a cabo este control. No obstante no se le ha asignado este trabajo para controlarlo sino que ha sido absolutamente casual.

La competencia para el despido de un trabajador fijo es del Consejo de Administración por lo que en previsión de que el expediente finalice con esta propuesta se precisa conocer la disposición del Consejo.

El Sr. Echave manifiesta que se deduce que además el trabajador es delegado de personal, extremo este que se confirma por el Sr. Remírez. De ahí la procedencia de realizar un expediente contradictorio.

Se debate por los Sres. Consejeros la pertinencia de imponer la sanción máxima o contemplar otras sanciones menos drásticas.

Se debate igualmente sobre la importancia de la tramitación se realice con las máximas garantías, evitando cualquier error que pueda perjudicar o ser causa de nulidad del expediente.

El Sr. Remírez expone que el expediente se realizará con el máximo celo profesional pero que nunca se puede garantizar el respaldo de los tribunales y menos en este tipo de asuntos.

El Sr. Secretario manifiesta que se le da traslado de unos cargos y que habrá que esperar la contestación o descargo del trabajador y resolver en consecuencia pero que los hechos son suficientemente graves como para que si no se desvirtúan sean merecedores del despido y es por ello que el Consejo debe tomar una decisión sobre la iniciación del expediente.

#### **Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Autorizar la instrucción del expediente sancionador por falta muy grave, con previsión de sanción de despido de un trabajador con contrato indefinido.
2. Autorizar a la Dirección de la empresa la realización de las actuaciones pertinentes en orden a la buena gestión del expediente y con las debidas garantías tanto para el trabajador como para el interés de la empresa

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 21,30 horas, la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario, la presente acta que firma conmigo la presidencia.